Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo - Lomaprieta
RIOSUCIO Y SUPIA CALDAS
Nit. 810.003.358 - 3

Riosucio Caldas, Agosto 1 de 2025

Señores:
GOBENACION DE CALDAS
L. C

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, KELLERMAN ORLEYMAN GUERRERO TREJOS identificado con cédula de ciudadanía No 4.546.867 expedida en Riosucio Caldas en calidad de Representante Legal del Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta identificado con el nit 810.003.358-3, bajo la gravedad del juramento certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de este documento el Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta no tiene la responsabilidad de hacer contribuciones al sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar de todos los empleados a cargo ya que al momento el Resguardo no tiene ningún empleado vinculado por contrato laboral, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-,y los aportes parafiscales las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide por el Representante Legal del Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Cañamomo.

Para constancia se firma al primer (01) días del mes de Agosto de 2025 en el Municipio de Riosucio Caldas.

KELLERMAN ORLEYMAN GUERRERO TREJOS
Gobernador
Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo Lomaprieta